

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Permiso de servicios limitados experimentales de telecomunicaciones

Última actualización: 16 enero, 2014

Descripción

Permite obtener la autorización para estudiar y desarrollar proyectos que requieren verificar experimentalmente el comportamiento de determinadas comunicaciones, especialmente cuando se involucran condiciones desfavorables para la propagación de las señales.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica, que cumpla con las exigencias señaladas en la legislación vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Persona natural:** fotocopia de la cédula de identidad debidamente legalizada.
- **Persona jurídica:** todos los documentos legales que den cuenta de la existencia de las sociedades de derecho privado y público, y la debida acreditación del representante legal.
- [Formulario de solicitud de permiso de servicios limitados experimentales de telecomunicaciones.](#)
(Dos copias)

- El trámite no tiene costo.
- En caso que obtenga el permiso, existe un costo anual de acuerdo a lo indicado en Decreto Supremo (DS) N°281 de 7 de junio de 2001.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del permiso es de cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. En regiones, acuda a las [Secretarías Regionales Ministeriales](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso de servicios limitados experimentales de telecomunicaciones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Se le entregará una copia del requerimiento y un número de ingreso de su solicitud.

En un plazo de 60 días hábiles recibirá respuesta y de ser aprobada la solicitud obtendrá una resolución exenta, que autoriza prestar servicios limitados experimentales.

Revise el [estado del trámite](#).